

# **PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID**

Aprobado en Consejo Escolar el día 11 de junio de 2015

Revisados el 7 de junio de 2017



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE

Dirección General de Universidades  
e Investigación

## PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

### 1. ¿Qué clima de trabajo queremos?

Queremos que en el RCSMM haya un clima de trabajo agradable, cordial, respetuoso y estimulante. Todos somos compañeros, pero no todos somos necesariamente amigos. En cualquier caso, debe predominar la cordialidad, teniendo en cuenta los conflictos son una parte normal de la convivencia. Lo importante no es evitar los conflictos, sino saber gestionarlos debidamente. Los músicos tienen una especial vulnerabilidad emocional debido a su alta implicación personal con la actividad que desarrollan.

### 2. ¿Cómo estimular la buena convivencia?

La mejora del clima de convivencia requiere un compromiso de toda la comunidad educativa en torno a valores tales como la justicia, la no discriminación, la solidaridad, la cooperación, el desarrollo puntual de las obligaciones de cada cual, el respeto a las normas de funcionamiento, los principios democráticos, el afán de superación y la tolerancia con las discrepancias. La convivencia es más fácil si observamos las normas clásicas de urbanidad: saludar, pedir permiso, disculparse, referirse con respeto a los demás (evitar burlas, rumores e insidias), no cuestionar en público el trabajo de otros, transmitir críticas sin descalificar (ni el tono, ni en los gestos), expresar nuestras opiniones de forma clara y directa, asumir las responsabilidades propias y escuchar a los demás con empatía. La participación en las actividades institucionales (reuniones, actos académicos, homenajes, conciertos, etc.) es otro factor de cohesión social.

### 3. ¿Cuándo podemos hablar de un problema de convivencia?

Conviene distinguir los problemas de convivencia de otros conflictos puntuales derivados de las reivindicaciones, las reclamaciones o la descoordinación. Estos se pueden resolver en un clima de profesionalidad, respeto y democracia, acudiendo a la jefatura de estudios en caso necesario (jefestudio2@rcsmm.eu). Otras medidas que se implantarán en el Real Conservatorio son: (1) Organizar en febrero una jornada de debates y reflexión con el alumnado; (2) Habilitar en la página Web un buzón de sugerencias, para el envío de propuestas firmadas o anónimas a la dirección del centro.

Podemos hablar de un problema cuando afecta gravemente a la convivencia hasta el extremo de producir en una de las partes un **malestar**, de falta de respeto, trato injusto, coacción, amenaza o agresión que provoque una **sensación de angustia o irritación continuada**. Solamente cabe hablar de acoso cuando se producen agresiones reiteradas, intencionadas y desde una posición de superioridad.

#### **4. ¿Cómo gestionar conflictos?**

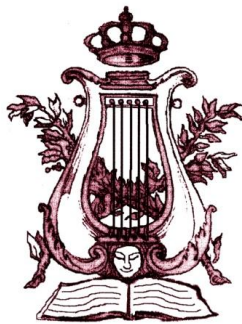
En estos casos es fundamental reconocer y verbalizar la sensación de malestar, de manera clara y respetuosa, explicando a la otra parte las situaciones que la provocan. Si eso no fuera posible o no condujera a una respuesta positiva e inmediata, se puede solicitar una mediación. Por otro lado, cabe acudir al procedimiento administrativo para interponer denuncias, independientemente de la búsqueda de otras soluciones que pueden ser más rápidas y eficaces. En todo caso, las sanciones que se puedan imponer, cuando corresponda, no garantizan la resolución de los conflictos ni la reconciliación, aunque pueden tener un carácter preventivo y reparador.

#### **5. ¿Qué es la mediación?**

La mediación consiste en la intervención de una tercera parte ajena al conflicto, que ayude a resolverlo para evitar que vaya en aumento o a sobrellevarlo. La mediación se inicia con una entrevista en la que la persona afectada expone su problema y es escuchada, para evaluar la situación, recabar orientación y apoyo. Para solicitar una entrevista personal con un mediador, cualquier miembro del RCSMM (alumnado, profesorado o PAS) se puede dirigir al Buzón del Mediador ([mediador@rcsmm.eu](mailto:mediador@rcsmm.eu)).

#### **6. ¿Cómo se puede facilitar la mediación?**

Cuanto antes se inicie la búsqueda de alternativas, mejor se evitará que el problema vaya en aumento o se enquisté. Es muy importante no ocultar el conflicto, si lo queremos resolver. Una vez expuesto, conviene evaluarlo en su justa medida, sin engrandecer ni disminuir su importancia, escuchando atentamente a todas las partes. Para que la mediación sea efectiva, hay que confiar en la capacidad de llegar a soluciones entre todos, aunque puedan ser parciales o incompletas, o exijan alguna renuncia personal. Las soluciones negociadas son las mejores y requieren concesiones por ambas partes. La resolución de conflicto puede suponer una reconciliación, un cambio de conductas, la firma de un compromiso escrito o la implantación de medidas correctoras.



RCSMM  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID